



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO TRECE.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (28) Veintiocho del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 inciso b), 46, 48, 51, y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA:-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,-----

----- II.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.-----

----- III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS COBROS ACCESORIOS QUE COMPONEN LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, FIRMES, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.-----

----- IV.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA AUTORIZACION DE RETENCION DE LOS COBROS QUE REALICE LA TESORERIA A LOS CONTRIBUYENTES "APORTACION VOLUNTARIA PRO-CRUZ ROJA" Y "APORTACION VOLUNTARIA PRO-BOMBEROS" CONSISTENTE EN \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CADA INSTITUCION.-----

----- V.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DESCUENTO DEL 15% A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INSEN, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-----

----- VI.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 30% A LOS CAUSANTES DE PISO EN VIA PUBLICA QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SU MENSUALIDAD, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-----

----- VII.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

----- EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día si están de acuerdo, sírvanse por favor a manifestarlo.-----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Antes de la votación Secretario, si hacer un comentario, habiendo recibido el material de parte de Tesorería, dicen que el objetivo en el Presupuesto Egresos del Municipio de Salvador Alvarado, para este ejercicio próximo





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



fiscal 2023, se plantea a continuar brindando a los Alvaradenses una mayor cobertura en los servicios públicos municipales, procurando cuidar lo presupuestal, estableciendo como meta aquí en el municipio cuidar las finanzas

en lo personal, en la sesión de trabajo que tuvimos ayer, ante la serie de interrogantes que ella me surgieron, y de algunos compañeros les surgieron, me di a la tarea de revisar, les mentaría si digo que exhaustivamente porque no es así, intente revisarlo y ante el cumulo de información que contiene, los anexos que nos hicieron llegar, en verdad que no alcance a seguirlo en su cabalidad y para efecto de que le demos una real revisada al material que aquí se nos ha entregado, desde el número de plazas, algunas sindicalizadas otras de confianza, algunos rubros como los que me llaman la atención, compensaciones, que se presupuestado para el ejercicio 2022 que hoy estamos a punto de concluir y que fue en más de tres veces lo presupuestado, para una mayor claridad en lo que a eso respecta, pongo a consideración de esta mesa, que el punto numero dos lo vayamos a diferir, para deberas poder tener un mayor entendimiento de toda esta información que aquí nos han entregado y el resto de los puntos podamos desarrollarlos, esa es mi propuesta. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, someto a consideración de este Cabildo, la propuesta del Regidor Gilberto Lugo Sánchez, que el punto numero DOS de la orden del día aquí expuesto, se baje del Orden del Día, para una nueva programación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, no sé si hay algún comentario antes. -----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Si me permiten creo que obviamente son muchos números, números que no es fácil de digerir, ni para el que tiene la habilidad de los números, si es razón para llevar una aprobación del presupuesto más consensado, creo que debería si analizarse la propuesta ósea porque es mejor, tener un presupuesto que todos tengamos esa satisfacción de que el 2023, se va a llevar a cabo de la mejor manera, no sé si hay algún comentario en ese sentido para poder generar o resolver las dudas, cosas de esas que no sea en esta mesa, que sea en mesa de trabajo, pues bueno mejor. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok hay algún otro comentario, Regidor Marco Antonio. -----

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO.- Un punto muy importante es, recalcar que en base a lo que en la mesa de trabajo que tuvimos ayer, hace rato tuvimos otra presidente, otra reunión, y en esa reunión se tomaron acuerdos, donde nos harían hacer llegar la información en tiempo y forma, y la verdad que pues tú fuiste parte el día de ayer de la situación que se sucinto ayer, con la información que nos entregaron pues prácticamente ahora al estar revisando el presupuesto, en lo personal creo que es una falta de respeto por parte del funcionario entregarlo de esa manera, la verdad que no se vale presidente usted debería de tomar cartas en el asunto, ya que usted mismo fue testigo de lo que sucedió ayer, yo concuerdo con relación a que esa información que nos entregaron ayer es bastante amplia yo también le hice ver a los compañeros, creo que si es necesario reunirnos para checar el presupuesto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, alguien más que quiera comentar al respecto, de no haber otro comentario, someto a consideración la propuesta del Regidor Gilberto Lugo Sánchez, que el punto número Dos, del orden del día aquí expuesto, se baje del orden del día, para reprogramarlo en otra reunión, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan de votar, ok, entonces, POR MAYORÍA se baja el punto del orden del día aquí expuesto, por lo tanto





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



bajamos este punto del orden del día, someto a consideración de los presentes los demás puntos, se votan en esta, se votan en favor de que continúen así como fueron expuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse hoy a manifestarlo, ok quedando el siguiente: ---

----- ORDEN DEL DIA:-----
---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,-----

---- II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS COBROS ACCESORIOS QUE COMPONEN LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, FIRMES, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----

---- III.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA AUTORIZACION DE RETENCION DE LOS COBROS QUE REALICE LA TESORERIA A LOS CONTRIBUYENTES "APORTACION VOLUNTARIA PRO-CRUZ ROJA" Y "APORTACION VOLUNTARIA PRO-BOMBEROS" CONSISTENTE EN \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CADA INSTITUCION. -----

---- IV.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DESCUENTO DEL 15% A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INSEN, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. -----

---- V.- ANALISIS YU APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 30% A LOS CAUSANTES DE PISO EN VIA PUBLICA QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SU MENSUALIDAD, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. -----

---- VI. - CLAUSURA DE LA SESION. -----
---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes el C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.-----

---- EL C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta: Habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo extraordinaria número 13, siendo las 09:21 horas de este miércoles 28 de Diciembre del año 2022.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- A continuación se pasa al desahogo del punto **número dos** del Orden del Día que es, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS COBROS ACCESORIOS QUE COMPONEN LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, FIRMES, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno, habiéndoseles entregado la información con anticipación de la solicitud de Tesorería Municipal, este punto queda a su consideración compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el análisis y aprobación de este punto en su caso, tienen los integrantes de Cabildo la palabra, adelante Regidor Gilberto. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Por la naturaleza del punto del orden del día de la misma solicitud Sr. Secretario solicitamos se presente en este salón, pongo a consideración que se someta la participación del Tesorero, para que nos amplíe la información de la misma solicitud. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ok, someto a consideración de los presentes la solicitud del Regidor Gilberto Lugo que para aclarar más este punto le solicitamos que en lo subsecuente pueda participar directamente el Sr. Tesorero Municipal, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, de manera UNANIME se aprueba la presencia del Lic. Daniel, por lo tanto yo le pregunto si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad al artículo 66 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, LIC. DANIEL PARRA Si protesto, EL SECRETARIO Adelante Cabildo. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO. - Tesorero, de mi parte en ese primer punto, si pudiese ampliar la información, yo le pediría si fuese tan amable y nos apoyase en lo que en su escrito inicial dirigido a nuestro alcalde, que usted le hizo con antelación a esta fecha. -----

----- EL C. LIC. DANIEL PARRA Buenos días a todos, Sr. Presidente y compañeros Regidores, bueno, las solicitudes que se hacen año con año respaldando lo que dice el código fiscal, el cual dice que el Presidente Municipal y el Tesorero se facultan por medio de Cabildo, para que nosotros podamos hacer los descuentos, de predial urbano y de otros rubros en cuestión de multas, recargos y otros accesorios, entonces necesitamos la autorización y es lo que estamos pidiendo por el periodo 2023. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok, alguien más que quiera preguntar algo, comentar, alguna duda, de no haberlo, someto a consideración de los presentes el punto número dos de la orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Tesorero Municipal, de autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Tesorero Municipal, realicen la condonación total o parcial de los cobros accesorios que componen los créditos fiscales municipales, firmes, durante el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del 2023. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número tres que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA AUTORIZACION DE RETENCION DE LOS COBROS QUE REALICE LA TESORERIA A LOS CONTRIBUYENTES "APORTACION VOLUNTARIA PRO-CRUZ ROJA" Y "APORTACION VOLUNTARIA PRO-BOMBEROS" CONSISTENTE EN \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CADA INSTITUCION. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- De la misma manera compañeros, se les hizo llegar la información desde el día de ayer sobre este descuento que tradicionalmente se está





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



publicando, lo cual queda a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Esta a consideración de este Cabildo el punto número CUATRO de la orden del día, de no haber comentarios, someto a consideración de los presentes el punto número cuatro. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Antes de la consideración, si fuese tan amable Sr. Tesorero, siendo esta una contribución solidaria que apenas tiene poco tiempo que se ha instituido, en preguntar, si bien usted y su departamento Tesorero tienen de hacer llegar de manera pronta lo que se recaude, el monto anual elegido tanto como para Cruz Roja y Bomberos tendrá ahorita la cantidad que se aporta de parte de los contribuyentes que contribuyen de esa manera. -----

----- EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA.- Me permiten apoyarme con mi contadora Claudia, alrededor de cuanto recaudamos anualmente en la aportación voluntaria de Cruz Roja, son alrededor de \$250,000.00 mil pesos, y Bomberos es un monto muy similar porque es la misma cantidad, pero mensualmente pues ya sabes que le hacemos llegar la cantidad que se da, los primeros meses lógico que se paga más predial la gente, pues son los meses que más se recauda. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Mayor número de recibos mayor número de contribuyentes, gracias Tesorero. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, de no haber otro comentario someto a consideración de este Cabildo el punto número tres del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarse, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del tesorero municipal, para autorización de retención de los cobros que realice la tesorería a los contribuyentes "Aportación Voluntaria Pro-Cruz Roja" y "Aportación Voluntaria Pro-Bomberos" consistente en \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.) por cada institución. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO De la misma manera pasamos al punto **número cuatro** del orden del día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DESCUENTO DEL 15% A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INSEN, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Muy bien compañeros, este punto pues de la misma manera, son de los descuentos que año con año se vienen aplicando, lo cual les pongo a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Esta a consideración de este Cabildo el punto número cuatro del orden del día, pregunto a este Cabildo si hay algún comentario y análisis para el mismo, de no haberlo, someto a consideración de los presentes, si Regidor. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- En una muestra de este colegiado y al apoyar a las personas mayores, se continua con esta propuesta si así se aprobase, para apoyar al contribuyente mayor de edad, que con ello el Ayuntamiento hace el esfuerzo que deja de percibir alguna cantidad, que al no estarse aplicando este descuento ingresaría una mayor cantidad a las arcas municipales, mas sin embargo en atención, precisamente al adulto mayor es que este apoyo se ha venido sosteniendo desde hace ya varios años, quiero llegar a más viejo y en un momento no muy lejano ser participe de ese descuento también, por lo tanto anticipo el sentido de mi voto, pero si dejar este punto claro, Tesorería Municipal, Ayuntamiento hace un esfuerzo para aplicar este descuento a las personas mayores. -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidor, Regidor Romeo. ---

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Viendo que este monto es año con año, desde bastantes años atrás, y en la Ley de hacienda viene contemplado, jubilados y pensionados, pues no sé qué posibilidades hay de pedirle al Congreso que pueda legislar en el mismo sentido, porque ya contempla jubilados y pensionados hasta tres umas si el valor de la casa que llega hasta más-menos de \$1, 000,000.00 de pesos y de ahí en adelante el 20% le cobro, entonces valorar esta posibilidad, de todas maneras año con año estamos aquí nosotros incursando, si ya está por ley, ya queda. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, trataremos de checar en el Congreso y ver jurídicamente que se puede proponer de este Cabildo. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Tesorero, perdón Secretario, si en algún momento este pleno ha acordado algunas vías de comunicación con el Congreso, entonces que no quede en el aire, quede como un acuerdo con este órgano donde instale el Congreso lo que aquí antes se ha mencionado -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Precisamente por eso, por lo que usted ha dicho cosas que han quedado en el aire y que nos las han regresado a este Cabildo, argumentando no tener sustento, vamos a valorarlo desde el punto de vista jurídico para que se haga bien fortalecida la propuesta, o si ustedes quieren o si ustedes aprueban que vaya en ese sentido, así como se está poniendo aquí, pues adelante. -----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Lo que pasa es que se puede aprobar y ya buscar el sustento ya estando aprobado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay otro comentario, de no haberlo, someto a consideración del orden del día el punto número cuatro del mismo, con los argumentos expuestos de que exhortar al Congreso en la medida de que sea posible para que esto ya venga considerado y no estarlo sometiendo año con año. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- De mi parte Secretario no fue la propuesta del exhorto, la propuesta fue que de manera formal hiciésemos la petición en ese sentido, exhorto no. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- No es exhorto, entonces que sería? -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- De mi parte no fue la propuesta -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Petición formal? -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- De ese análisis la petición formal -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Petición formal, así se establece -----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Lo que pasa es que recordemos que en días anteriores enviamos un exhorto y el Congreso nos dice que no, porque pues prácticamente ellos se sienten como que le estamos enviando una orden, si no recuerdo el tema maestra Rosa Armida estuvimos leyendo si me recuerde, cuando les solicitamos algo y nos dicen no pues lo que -----

----- LA C. REGIDORA ROSA ARMIDA ZAYAS.- Cada ciudadano puede hacer propuesta de los que quiera, que lo propongamos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Como propuesta?, bueno con esa consideración de hacer la propuesta al Congreso, de que tal manera que no venga y año con año lo tengamos que estar sometiendo, que venga ya establecido por ley. Ok sobre esos puntos de vista someto a consideración de este Cabildo el punto Número cuatro de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba solicitud del tesorero municipal, de autorización para realizar descuento del 15% a los contribuyentes que tengan INSEN, por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2023, ya su vez solicitarle al Congreso que se legisle en favor de que este descuento sea por Ley de Hacienda, como a los Jubilados y Pensionados. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden pasamos al punto **número cinco** del orden del día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 30% A LOS CAUSANTES DE PISO EN VIA PUBLICA QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SU MENSUALIDAD, POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ok compañeros, de la misma manera está el quinto punto, lo dejo a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el análisis y consideración de este punto número cinco, tiene este cabildo la palabra, adelante Regidor Romeo.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Así como el punto precisamente lo dice que es pues darle beneficios a las personas que estén al corriente, es importante motivarlos que estén al corrientes de los pagos, también es importante señor Tesorero como hemos comentado, que las personas que no están pagando, pues actuar en consecuencia porque recordemos que nuestro reglamento es muy claro, con dos mensualidades vencidas, tenemos toda la facultad para retirarlos no, tenemos varias personas en la vía pública que no deben dos meses, nos deben hasta años, entonces tenemos que actuar, porque de lo contrario desestibamos a las personas que están al corrientes de sus pagos, entonces hay que actuar en consecuencia, hay que hacer lo que se tenga que hacer porque también entonces estamos no acatando nuestros reglamentos, entonces en ese sentido le encargo para tener finanzas más sanas y para que las personas que son cumplidas, pues sigan siendo cumplidas y las que no, pues que entiendan que es una obligación que tienen con el H. Ayuntamiento pues que obviamente ellos tienen un beneficio al hacer uso de la vía pública -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor Gilberto.- -----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Tesorero, su propuesta es que se realice el 30 % de descuento al causante por el uso de la vía pública y que estén al corriente de su mensualidad independientemente del momento que lo pague, es mi pregunta, a la gente que paga predial, se le hace un descuento del 10% siempre y cuando lo pague el los doce primeros meses pague por adelantado, entonces un usuario de la vía pública, si paga en enero se le hace el 30 % correspondiente a enero, si paga en febrero o en los meses subsecuentes así sería que estén pagando de manera anticipada como lo hace mayormente el contribuyente del predial . -----

---- EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA.- Lo que pasa es que el artículo 87 dice que el pago es mensual de la vía pública, entonces la propuesta como se ha venido manejando es nomas que estén al corriente, esa es la propuesta que se les hace de que sigan teniendo ese beneficio a los que estén al corriente nada más y como el pago en el artículo 87 es mensual que se pone a puestos fijos y semi-fijos si ustedes así lo determinan. -----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- A ver si entiendo la pregunta y ver la respuesta señor Tesorero, yo soy contribuyente de la vía pública, cada mes pago anterior al





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



vencimiento tengo el 30 % de beneficio, creo que para poder ser mejor para el Ayuntamiento para el municipio que sea, porque la ley te dice que el pago es mensual, no se dice que tenemos que hacerle el 30% verdad? -----

----- EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA.- No por eso estamos aquí -----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Entonces el esquema seria, oye si pagas de todo el año antes de los cuatro meses o antes entonces sí, porque es muy cómodo, tenemos que pagar el mes si o si ósea, y pagarlo un día al cabo que ya tengo el 30 %, en buscando mejoras recuerden que tenemos las finanzas complicadas y te ayudo, pero me ayudas no, es un ganar, ganar, no sé qué la propuesta armemos un esquema porque no lo había entendido hasta ahorita que lo explicaron, que si pagas el año antes de los meses tal, tienes el beneficio con un esquema así. -----

----- EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA.- Si, porque muchos inclusive no se están todo el año, como por ejemplo los de la presa, muchas veces están por seis meses por un periodo, entonces ellos pagando cuota puntualmente, hasta ahorita tienen el derecho ese. -----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC.- Bueno, cámbiale, pagando antes del día tal, antes de los primeros 10 días del mes. -----

----- EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA.- Si se puede poner eso antes de los primeros 10 días del mes. -----

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO.- Para poder ser merecedores del descuento que usted propone, que haga el pago en los primeros 10 días del mes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Seguimos en el análisis de este punto ya hay propuestas concreta del punto número cinco, alguien que quiera comentar al respecto de no haberlo, someto a consideración de los presentes el punto número cinco de la orden del día, donde hay una propuesta concreta, de que para poder ser acreedores del 30% de descuento, deberán pagar los contribuyentes en los primeros 10 días del mes, los que estén por la afirmativa sírvanse hoy a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Tesorero Municipal, de autorización para realizar el 30% a los causantes de piso en vía publica que estén al corriente con su mensualidad, por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2023, siempre y cuando deberán pagar los contribuyentes en los primeros 10 días del mes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día pasamos al punto número seis del Orden del Día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN y en el uso de la voz el C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; concluido los puntos de esta sesión extraordinaria de cabildo número trece, la damos por clausurada siendo las 09:37 horas, de este miércoles 28 de Diciembre del año 2022, que sea para bien de todos los Alvaradenses; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**

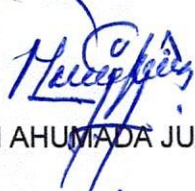


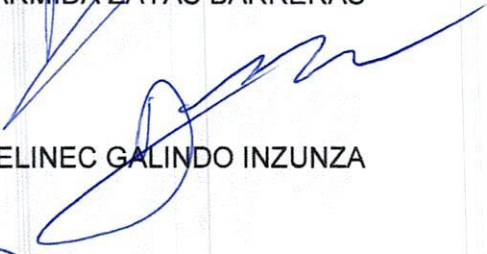

**C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA**

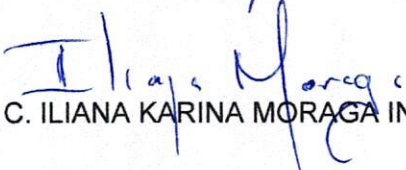
REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ


C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS


C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA


C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA


C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ


C. LILIANA GUADALUPE LEON ANGULO


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO


C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

